

Estrategias de abogacía: cómo negociar servicios de ESY

Muchos padres tienen preguntas sobre los servicios de año escolar extendido. (ESY). Si usted tiene preguntas sobre un asunto legal, usted debe hacer su propia investigación. Esto es cierto sobretodo para los servicios de año escolar extendido debido a que los decretos de las cortes en los diferentes estados y en los circuitos federales han creado normas diferentes.

No acepte consejos legales del personal de la escuela. Aunque ellos piensen que lo que dicen es cierto, la mayor parte de los educadores no son expertos en asuntos legales y no han leído la ley, los reglamentos y los casos. **Usted** debe saber lo que dicen la ley y los reglamentos.

Lea lo que dicen los estatutos de IDEA sobre este tema. Después lea los reglamentos federales de educación especial y las guías de su estado sobre este tema. Usted encontrará que el Año Escolar Extendido (ESY) **no** se menciona en el estatuto de IDEA, pero está en el reglamento de IDEA. Lea el [HYPERLINK](#)

"<http://www.wrightslaw.com/idea/law/idea.regs.subpartb.pdf>" [IDEA regulation](#) sobre ESY en 34 CFR § Sección 300.106 (vea las páginas 205-206, [HYPERLINK](#)

"<http://www.wrightslaw.com/bks/selaw2/selaw2.htm>" [Wrightslaw: Special Education Law, 2nd Edition](#)).

El siguiente [HYPERLINK](#) "<http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm>" \l "cases#cases" [lea un caso o dos](#) sobre ESY (también indague [HYPERLINK](#) "<http://www.wrightslaw.com/caselaw.htm>" [Caselaw Library](#)). Siguiendo estos pasos, **usted** obtendrá una comprensión clara de los asuntos y variaciones en su estado y de cómo proceder.

Normas para el Año Escolar Extendido

En [HYPERLINK](#) "<http://www.wrightslaw.com/info/esy.standards.barlev.htm>" [Standards for Extended School Year \(ESY\)](#), Nissan Bar-Lev describe la base legal y las normas para ESY según la definen la cortes federales através del país. Dr. Bar-Lev es el director de educación especial de CESA-7 en Green Bay, WI.

[HYPERLINK](#) "<http://www.wrightslaw.com/info/esy.osep.mmcase.pdf>" [Letter to Given \(OSEP, 2003\)](#) Después que la U.S. Court of Appeals for the Fourth Circuit emitió una decisión sobre ESY in *MM v. Greenville County*, 303 F.3rd 523, 537-538 (2002), [HYPERLINK](#) "<http://www.wrightslaw.com/info/esy.osep.mmcase.pdf>" [Department of Education issued an Opinion Letter](#) (el Departamento de Educación emitió una Carta de Opinión) aclarando que la falta de progreso no es el único criterio que se usa para que un niño sea elegible para ESY. También señalaron que "la posibilidad de regresión, de recuperación lenta, y la predicción de la data, basada en la opinión de profesionales, tiene precedente judicial de años . Y el Cuarto Circuito emitió que las decisiones sobre ESY son específicas a los hechos y a cada caso y no se requiere mostrar que hay regresión para determinar que un niño es elegible para ESY." (pdf)

Estrategias de Abogacía

Si usted tiene un desacuerdo o disputa con la escuela sobre los servicios de Año Escolar Extendido, usted necesita conseguir una copia de las normas de ESY de su estado. Usted también necesita aprender cómo negociar con el personal de la escuela para poder resolver el problema y mantener su relación con la escuela.

Para aprender a como resolver una disputa sobre ESY, lea [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/esy.strategies.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/esy.strategies.htm) [Advocacy Strategies: Negotiating for Extended School Year Services.](http://www.wrightslaw.com/info/esy.strategies.htm)

Para más información sobre ESY, mire el [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/topics.htm"](http://www.wrightslaw.com/topics.htm) [Topics Pages](http://www.wrightslaw.com/topics.htm) - especially the [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/fape.index.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/fape.index.htm) [FAPE](http://www.wrightslaw.com/info/fape.index.htm) and [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/iep.index.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/iep.index.htm) [IEP](http://www.wrightslaw.com/info/iep.index.htm) pages.

Casos

Seleccionamos tres casos sobre ESY para ayudarlo a entender cómo se deciden estos asuntos: [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) \l "lawyer#lawyer" [Daniel Lawyer v. Chesterfield](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) (1993), [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) \l "reusch#reusch" [Reusch v. Fountain](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) (1994), and [HYPERLINK "http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm"](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) \l "jh#jh" [J.H. ex rel. J.D. v. Henrico County School Board](http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm) (2003).

"Window of Opportunity:" Lawyer v. Chesterfield School Board (1993)

Danny Lawyer es un niño con autismo. A la edad de seis años, él tenía problemas procesando los fonemas y el lenguaje expresivo. Los expertos que lo evaluaron y trataron le advirtieron a los padres que el lograr ser independiente y auto-suficiente en su vida futura dependería de su habilidad de comunicarse.

Durante el verano, Danny tuvo una regresión en su habilidad de comunicarse. Su comportamiento se deterioró. El distrito escolar rehusó proveerle terapia de lenguaje durante los meses de verano - y rehusó reembolsar a los padres por los servicios que ellos pagaron para su hijo.

Los padres solicitaron una audiencia de proceso debido de ley de educación especial - y triunfaron. El distrito escolar apeló. El Oficial que revisó el caso revocó la decisión del Oficial de Audiencia. El caso fue apelado por los padres ante la Corte Federal.

Después de revisar los récords y escuchar testimonios nuevos, el juez Spencer concluyó, "La regresión no es el único factor" al decidir si un niño necesita servicios de ESY. El juez enumeró varios factores adicionales que el equipo de IEP debería considerar al tomar decisiones sobre ESY:

Recuperación en el otoño;

La velocidad del progreso;

Problemas físicos o de comportamiento;

Disponibilidad de recursos alternativos;

Áreas del currículo del niño que necesitan atención continua ;

Las necesidades vocacionales del niño.

En *HYPERLINK*

"http://www.wrightslaw.com/law/caselaw/case_Lawyer_Chesterfield_ESY_autism.html" *Lawyer*, el juez Spencer discutió **regresión y recuperación**.

Él también discutió la necesidad de aprovecharse de " **los momentos oportunos**" al educar a niños con discapacidades.

"La regresión de Danny durante el verano, junto a la recuperación, limita de manera seria los beneficios educativos que él recibe de la instrucción durante el año escolar. La velocidad de su progreso se minimiza por la interacción continua entre la regresión y la recuperación."

"Además, los problemas de comportamiento de Danny se complican por su deficiencia severa de lenguaje. Su inhabilidad de comunicarse efectivamente precipita un comportamiento inaceptable. Por lo tanto, es crítico que se le provea a Danny servicios continuos de comunicación y de habla."

"Finalmente, la evidencia provista por los testigos expertos indica que para niños que sufren autismo moderado a severo, hay una momento pequeño pero vital, dentro del cual ellos pueden realmente aprender. Este período es generalmente entre las edades de cinco a ocho años . . . La corte concluye que es extremadamente importante que en esta etapa crítica del desarrollo, Danny reciba servicios de terapia del habla y lenguaje sin interrupción ." Lea el *HYPERLINK*

"http://www.wrightslaw.com/law/caselaw/case_Lawyer_Chesterfield_ESY_autism.html" *decision in Lawyer v. Chesterfield*.

Hostility to Providing ESY: Reusch v. Fountain (1994)

En *HYPERLINK*

"http://www.wrightslaw.com/law/caselaw/case_esy_reusch_fountain.htm" *Reusch v. Fountain* (D. MD 1994), una corte federal se dirigió hacia "la hostilidad" de los distritos en proveer ESY."

La corte encontró que se le impedía a los padres abogar por sus hijos al rehusar el distrito proveerles información sobre sus derechos de solicitar estos servicios. El distrito también empleó tácticas de retraso al requerir que los padres asistieran a reuniones triviales. La corte también encontró que en este distrito, la conveniencia administrativa tomó precedencia sobre el proveer FAPE a niños con discapacidades. Las decisiones Educativas no se individualizaban de acuerdo a las necesidades del niño.

En *HYPERLINK*

"http://www.wrightslaw.com/law/caselaw/case_esy_reusch_fountain.htm" *Reusch v. Fountain*, la corte enumeró seis factores que el equipo de IEP debe considerar al decidir si el niño es elegible para ESY bajo servicios relacionados:

1. **Regresión y recuperación** - existe la probabilidad de que el niño pierda destrezas críticas o no pueda recuperar estas destrezas dentro de un período razonable;
2. Grado de **progreso** hacia las metas y objetivos del IEP;
3. **Manifestación de destrezas/oportunidades de adelanto** - La vacación de verano

larga puede ocasionar problemas significativos para un niño que está aprendiendo una destreza nueva, como la lectura;

4. **Comportamiento que obstaculiza** - interfiere el comportamiento del niño con su capacidad de beneficiarse de la educación especial;

5. **Naturaleza y/o severidad de la discapacidad;**

6. **Circunstancias especiales** que interfieren con la habilidad del niño de beneficiarse de la educación especial.

Citando el caso de Pete, *HYPERLINK*

"<http://www.wrightslaw.com/law/caselaw/ussupct.carter.htm>" *Florence County School District Four v. Shannon Carter*, la Corte del Distrito encontró que:

"En cualquier debate entre la eficiencia del sistema y la provisión de FAPE a un niño con discapacidad, el Congreso y la Corte Suprema han establecido claramente que debe prevalecer el niño."

"Window of Opportunity" Evidence: J.H. ex rel. J.D. v. Henrico County School Board, 326 F.3d 560 (4th Cir. 2003)

En 2003, la Corte de Apelación de U. S. por el Cuarto Circuito emitió una decisión en *J.H. ex rel. J.D. v. Henrico County School Board*, 326 F.3d 560, 567-69 (4th Cir. 2003) y encontró que la corte del distrito y el oficial de audiencia aplicaron unas normas legales incorrectas al determinar si los servicios escolares extendidos eran necesarios para proveer una educación pública, gratuita y apropiada (FAPE) y devolvió el caso para ser reconsiderado bajo las normas correctas.

"Los Demandantes tomaron nota de la sentencia siguiente. Significativamente, el 6 de septiembre de 2002, justo tres semanas de haber completado el resumen de este caso, nosotros dictamos *MM v. School District of Greenville County*, 303 F.3d 523 (4th Cir. 2002). En *MM*, nosotros anunciamos primero una norma formal para determinar cuando son apropiados los servicios de ESY bajo IDEA:

"Los servicios de ESY son sólo necesarios para FAPE cuando se pone en considerable riesgo los beneficios que el niño discapacitado obtiene durante el año regular si no se le provee con un programa educativo durante los meses de verano." *Id.* at 538. In *MM*, , bajo esta norma nosotros enfatizamos claramente que "el solo hecho de una posible regresión no es fundamento suficiente, porque todos los estudiantes, con o sin discapacidad , pueden tener alguna regresión durante períodos largos sin escuela. *Id.*" [Luego más tarde, en la misma opinión, en la Orden de Devolución al oficial de Audiencia]

"Como el récord no contiene los descubrimientos del Oficial de Audiencia con respecto a si el nivel de servicios de terapia del habla/lenguaje y ocupacional, provistos en el verano de 2001, fue adecuado para prevenir que las ganancias que JH obtuvo durante el año regular de kindergarten se afectaran significativamente, en este momento no podemos conducir una revisión significativa de la apelación al juicio emitido por la corte del distrito. Por consiguiente, nosotros invalidamos ese dictamen y lo devolvemos con instrucciones para que la corte del distrito a su vez devuelva el caso al Oficial de Audiencia para reconsiderar bajo las normas de *MM*. Nosotros ordenamos que bajo esa reconsideración, el Oficial de Audiencia considere la evidencia de "momentos oportunos"

presentada por los demandantes, en la medida que es relevante a la pregunta de si el grado de servicios provistos en el IEP del verano de 2001 fue adecuado para prevenir que los logros que JH obtuvo durante su año escolar regular de kindergarten fueran afectados de manera significativa. Nosotros también ordenamos que, antes de que se emita ninguna decisión por el Oficial de Audiencia, se permita a ambas partes presentar argumentos orales y escritos ante el Oficial de Audiencia con relación a la evidencia en récord que apoya sus respectivas posiciones." HYPERLINK
"http://www.wrightslaw.com/info/esy.index.htm" \l "top#top"

Tomado de: Wrightslaw: www.wrightslaw.com; Copyright © 1998-2007, Peter W. D. Wright and Pamela Darr Wright. All rights reserved.